

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso r), de la Ley interna del Congreso, establece como la Comisión de Derechos Humanos, la cual tiene como objetivo general atender, substanciar y dictaminar acciones legislativas y asuntos que impliquen modificaciones a la normatividad vigente y demás legislación en materia de derechos humanos, coadyuvando a garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, mediante el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y supervisión de mecanismos de rendición de cuentas como Poder Legislativo, así como la promoción de políticas públicas para el cumplimiento de las obligaciones del Estado, para promover, respetar, proteger y garantizar dichas prerrogativas constitucionales.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264, mediante el cual se modificó la integración de las Comisiones y Comités, por lo que tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN
SECRETARIA	DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	MORENA
VOCAL	DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI	MORENA
VOCAL	DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY	MORENA
VOCAL	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN
VOCAL	DIP. EDMUNDO JOSÉ MARON MANZUR	PAN
VOCAL	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA

Cabe mencionar que en Sesión de fecha 29 de febrero del presente año, se dio a conocer escrito mediante el cual el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, solicitó licencia para separarse de su cargo como Diputado Local con efectos del 01 de marzo del 2024 y por tiempo indefinido, la cual fue aprobada por el Pleno Legislativo en la misma fecha de la solicitud, expidiéndose el Punto de Acuerdo número 65-474 de fecha 29 de febrero del año 2024, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano Juan Triana Márquez, para suplirlo como Vocal de esta comisión.

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65, llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	23/10/2023	05:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de punto de acuerdo, mediante la cual se solicita respetuosamente a la presidenta de la comisión de derechos humanos del Estado de Tamaulipas, para que, a la brevedad y conforme a sus atribuciones, implemente las acciones que considere pertinentes, con la finalidad de que el personal de dicha institución, brinde atención de calidad a las personas que acuden ante esa institución, ya sea para solicitar asesoría o para presentar quejas por violación a sus derechos humanos, debiendo brindar un trato digno y preferente a las personas adultas mayores.
2	05/12/2023	03:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 368 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas con el fin de fortalecer la justicia en favor de las mujeres víctimas de violencia familiar, así como por razones de género y combatir con mayor contundencia la impunidad de los agresores.
3	26/02/2024	10:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas
4	02/04/2024	04:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado del Tamaulipas en uso de sus facultades acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado Bis a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5	20/05/2024	11:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Revisión de documentos que acrediten los requisitos legales de las candidatas y candidatos para ocupar el cargo de Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
6	10/06/2024	11:45:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Acuerdo de la Comisión para determinar la modalidad, duración y mecanismos de las entrevistas a las candidatas y candidatos para ocupar el cargo de titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
7	11/06/2024	09:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Desarrollo de las entrevistas a los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
8	12/06/2024	09:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Reanudación de la reunión.

Es así que, durante el ejercicio del tercer año legislativo, se reunió en 8 ocasiones, dictaminando un total de 4 asuntos.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas; a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTA